

D/ 3576

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
LEY Nº 19.209

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

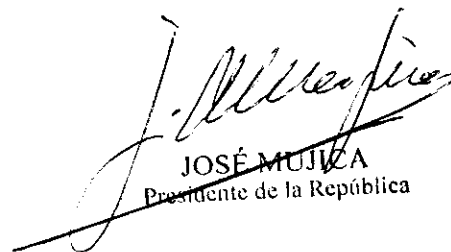
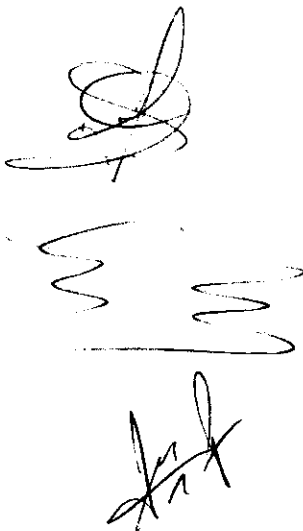
Montevideo, 28 ABR 2014

Sr. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se autoriza la participación de Personal y medios de las Fuerzas Aéreas Uruguayas y Argentinas en el Ejercicio Militar Combinado "Tanque 2014", a realizarse en el Área Terminal Durazno, en el período previsto del 23 al 27 de junio del año en curso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República